

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Respuesta escrita

En los últimos meses, hemos podido conocer las quejas y reclamaciones de numerosos vecinos y asociaciones en relación con la situación que se vive en el entorno de los Barrios de San José de Palmete, La Doctora Este y Padre Pío a causa de la quema de residuos, incendios y vertidos ilegales que, desde hace mucho tiempo, se producen en la zona comprendida entre la planta de tratamiento de aguas residuales de La Ranilla y el río Guadaira.

A este respecto, los vecinos y diversas entidades ecologistas han denunciado el abandono del territorio comprendido entre el río Guadaira, la Autovía de Circunvalación SE-30 y la Carretera A-8028, una zona en la que confluyen los términos municipales de Sevilla y Alcalá de Guadaira y que se extiende al sur de los Barrios de Padre Pío, San José de Palmete y La Doctora Este.

En dichos terrenos se acumulan de forma descontrolada residuos y enseres domésticos, escombros, neumáticos, restos de productos agropecuarios e industriales, que son quemados casi a diario, constituyendo un foco constante de humos, malos olores e insalubridad, en general, prácticamente insoportable para los vecinos. Además, se da la circunstancia de que las continuas quemas puedan provenir del intento de obtener cobre a partir de cables robados, para lo cual quemarían el plástico que recubre los cables.

A ello se une la existencia de construcciones ilegales, sin las mínimas condiciones de salubridad, destinadas a albergar tanto a personas como a ganado equino. De hecho, como consecuencia de uno de los incendios se ha producido la muerte de cinco caballos.

Todo ello ha provocado incluso que una serie de entidades y asociaciones ecologistas y vecinales hayan trasladado el caso a la Fiscalía de Sevilla para que actúe de oficio y obligue a las administraciones públicas implicadas a intervenir.

En definitiva, se produce una situación de grave insalubridad, contaminación atmosférica y molestias constantes por el humo y los olores a los vecinos cercanos que es preciso atajar cuanto antes.

Código Seguro De Verificación:	QPovj1kknEAhd722jsIHuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	01/10/2020 12:20:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QPovjlkknEAhd722jsIHuQ==		





Esta cuestión se planteó por el Grupo Popular en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno Municipal de 11 de septiembre de 2020, pero no ha tenido respuesta hasta ahora.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular REITERA al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se han realizado gestiones por parte del Ayuntamiento de Sevilla para determinar a qué término municipal corresponden los terrenos donde se están efectuando estas actividades y se están produciendo estos hechos?
- En caso de corresponder al término municipal de Sevilla, ¿qué actuaciones se van a efectuar por parte del Ayuntamiento de Sevilla para corregir esta situación?
- En caso de corresponder al término municipal de Alcalá de Guadaíra, ¿se ha contactado con las autoridades municipales competentes para instarles a tomar medidas al respecto? De ser así, ¿cuáles han sido los resultados de dichos contactos?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	QPovjlkknEAhd722jsIHuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	01/10/2020 12:20:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QPovjlkknEAhd722jsIHuQ==		

